DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.977 | Sábado 19 de Octubre de 2024 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2558661

MINISTERIO DE MINERÍA

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A LA PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 11.- Santiago, 8 de mayo de 2024.

Visto:

El decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto supremo N° 147, de 4 de enero de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el oficio Gab.Pres N° 001, de 22 de enero de 2024, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

Considerando:

1° Que, doña Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería, viajará a la ciudad de Lima, Perú, con el motivo de participar en el Simposio - XV Encuentro Internacional de Minería, que se llevará a cabo entre los días 21 y 23 de mayo de 2024.

2° Que, el Simposio se caracteriza por reunir a expertos de la industria, líderes gubernamentales y representantes de organizaciones internacionales en un espacio de análisis, con enfoque crítico y reflexivo, sobre los retos y posibilidades de la minería.

3° Que, la presente comisión se extenderá entre los días 20 y 22 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive, contemplando los tiempos de traslado de la autoridad.

4° Que, esta Secretaría de Estado cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que demande esta comisión de servicios, atendido lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2024.

Decreto:

1° Desígnase en comisión de servicio por el término de 3 días, entre los días 20 y 22 de mayo de 2024, a doña Suina Chahuán Kim, cédula de identidad N° 16.300.002-4, Subsecretaria de Minería, para que se dirija a la ciudad de Lima, Perú, con el motivo de participar en el Simposio - XV Encuentro Internacional de Minería, que se llevará a cabo entre los días 21 y 23 de mayo de 2024.

2° Durante el desempeño de la comisión de servicio, la autoridad antes mencionada conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

3° Por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4° La autoridad comisionada tendrá derecho a pasajes aéreos y seguro de viaje, por un monto total de $463.915.- (cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos quince mil pesos), y a un viático diario de USD$70.- (setenta dólares), por 3 días, dos días al 100% de viático diario, y el ultimo día sin pernoctar a razón de un 40% de viático diario, incrementados en un 573,42% de acuerdo al alza de costo de vida en Lima, Perú; lo que equivale a un monto total de USD$1.131.- (mil ciento treinta y un dólares).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

5° Impútase el gasto de viáticos y compra de pasajes que demandará esta comisión de servicios, al presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería:

Viático	:	21-01-004-007	USD$	1.131.-
Pasajes	:	22-08-007	$	463.915.-

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería.- Albert van Klaveren, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl